

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

Título: Graduada/o en Turismo

CENTRO/s	propio	adscrito
Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AUTOINFORME	<input checked="" type="checkbox"/>	Data de aprobación: 28-09-2011
INFORME DEFINITIVO	<input type="checkbox"/>	Data de aprobación: 28-10-2011

Incluye los criterios establecidos en el Documento de la ACSUG
Seguimento de Títulos oficiais
de febrero de 2011

ÍNDICE

1.- Datos de la Universidad del título objeto de seguimiento	Página 2
2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita del título	Página 3
2.1.- Información relevante del título	Página 3
2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de Calidad	Página 3
2.2.- Información referida a los indicadores	Página 7
2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento	Página 7
2.2.2.- Indicadores incluidos en el SGICy relación con el Seguimiento del Título	Página 11
2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados y las tituladas.	Página 16
Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requisitos profesionales	Página 17
3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones	Página 16
3.1.- Valoración del cumplimiento	Página 18
3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora	Página 18
3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora	Página 29
4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento	Página 31
5.- Información complementaria para complementar algunos apartados	Página 32
5.1.- Definición de las Tasas mínimas del apartado 2.2.1	Página 32
5.2.- Propuesta de preguntas a formular en el análisis de cada criterio del apartado 3	Página 36

1.- Datos de la Universidad del título objeto de seguimiento

Denominación del título	Grado en Turismo		Rama de conocimiento	Ciencias sociales y jurídicas
Códigos identificativos (aplicación Verifica y MEC)	Verifica: 1323/2009 MEC: 2501125	Universidad solicitante	Universidad de Vigo	
Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo			
Centro/s donde se imparte o el título	Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo			
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s				
Responsable/s del título	M ^a Elisa Alén González	Correo electrónico del responsable	alen@uvigo.es	
Curso de implantación	2009/2010	Fecha última acreditación	23.06.2009	

2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita de cada uno de sus títulos.

2.1.- Información relevante del título.

Información relativa a las características más relevantes de la memoria del título verificado y del desarrollo del mismo. La información mínima relevante a publicar sobre el título está recogida en la tabla siguiente.

2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Información de la aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). El sistema permite disponer de información sobre el desarrollo del título, así como identificar las problemáticas encontradas y adoptar las decisiones oportunas para su solución. La información mínima relevante a publicar sobre el SGIC está recogida en el criterio 9 de la tabla siguiente.

CANALES QUE SE EMPLEAN PARA HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO		
CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	Web , enlaces, aplicaciones, ...
Descripción del título	Denominación	http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?lang=gl http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1530&Itemid=572 http://www.fcetou.uvigo.es/ri/index/principal.php?idioma=1 http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=2&lang=gl http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=53&lang=gl
	Rama de conocimiento	
	UNIVERSIDAD solicitante	
	Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto	
	Centro/s donde se imparte el título	
	Tipo de enseñanza	
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	
	Normas de permanencia	
	Responsable del título	
	Coordinador/a del título	
	Fecha de la autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia	
	Fecha de publicación BOE	
	Fecha última acreditación	
	Memoria vigente del título	
	En el caso de títulos interuniversitarios, UNIVERSIDAD coordinadora y UNIVERSIDAD/ES participante/s	
	Informe final de evaluación previo a la verificación	
Periodicidad de la oferta		
Régimen de estudio		
Información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título		
Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo		
Justificación	Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional	http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=2&lang=gl
	Referentes externos a la UNIVERSIDAD	
	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	
	Procedimiento documentado para el establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad	http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=72&lang=gl
	Política de calidad	
	Objetivos de calidad	
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	-	
Competencias/ Objetivos	Objetivos del título	http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=53&lang=gl
	Competencias generales que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	
	Competencias específicas que los/as estudiantes deben adquirir durante sus	

	estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	http://fctou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=72&lang=gl
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantesy personal del centro)	-

Acceso y admisión de estudiantes	Demanda	http://fctou.uvigo.es/index.php?lang=gl
	Matrícula	http://www.uvigo.es/
	Información previa a la matriculación sobre acceso y admisión (criterios de acceso y admisión)	
	Condiciones o pruebas de acceso especiales, si existen	No existen
	Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos	http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=1530&Itemid=572
	Procedimientos de acogida y orientación de los/asestudiantes de nuevo ingreso	http://fctou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=53&lang=gl
	Información sobre el apoyo y orientación a los/asestudiantes	
	Información sobre el curso puente o de adaptación (diseño curricular, criterios y condiciones de acceso), si existe	
	Información sobre los complementos formativos necesarios, en función de la formación previa acreditada por el/la estudiante, se fuera el caso	http://fctou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=72&lang=gl
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	
	Procedimiento documentado para la orientación a los/asestudiantes	-
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantesy personal del centro)	-	

Planificación de las enseñanzas	Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obligatorio u optativo	http://fctou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=53&lang=gl
	Distribución temporal	
	Horarios	
	Desarrollo de la enseñanza	
	Infraestructuras	
	Guías docentes/ Programación docente	
	Sistema de evaluación	
	Trabajo de fin de grado/ máster (Comisión, convocatorias, etc.)TFG/TFM	
	Prácticas externas/ profesionales	
	Perfil de ingreso recomendado	
	Perfil de egreso	
	Información sobre el seguro escolar	
	Información sobre el plan de acción tutorial	
	Normativa académica	
	Mecanismos de coordinación docente	http://fctou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=2&lang=gl
	Normativa académica del curso	
	Composición, funciones y responsabilidades de la comisión académica del título	
	Criterios de suspensión del título	No procede
	Baremo empleado en el proceso de admisión	
	Calendario de pre-inscripción	http://www.uvigo.es/
	Listados de admitidos/excluidos (provisional, definitivo)	
Información sobre el servicio de asesoramiento y promoción del/de la estudiante		
Información sobre el servicio de apoyo al empleo	http://www.emplo.ei.uvigo.es/	
Información sobre cursos a estudiantes		

	Información sobre actividades culturais, deportivas y de voluntariado	http://fcetou.uvigo.es/index.php?lang=gl
	Información sobre la movilidad	http://www.fcetou.uvigo.es/ri/index/index.php
	Información sobre las prácticas externas, si las hubiese	
	Procedimiento documentado de los perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes	http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=72&lang=gl
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	
	Procedimiento documentado de orientación a los/as estudiantes	
	Procedimiento documentado de movilidad de los/as estudiantes	
	Procedimiento documentado de prácticas externas, si las hubiese	
	Procedimiento documentado para la expedición de títulos oficiales	
	Procedimiento documentado para la planificación y desarrollo de la enseñanza	
	Procedimiento documentado para la revisión y mejora del título	
	Procedimiento documentado de la oferta formativa	
	Procedimiento documentado para la suspensión del título	
	Procedimiento documentado para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	
Procedimiento documentado de orientación profesional		
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	-	
Recursos humanos	Descripción del profesorado	http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=2&lang=gl
	Descripción de otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios	
	Procedimiento documentado de la política del PDI y PAS	http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=72&lang=gl
	Procedimiento documentado de la gestión del PDI y PAS (captación, selección, formación, evaluación)	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	-
Recursos materiales y servicios	Aulas y seminarios	http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=53&lang=gl
	Espacios del personal académico	
	Laboratorios	
	Salas de informática	
	Salas de estudio	
	Otros espacios para los/as estudiantes	
	Biblioteca	
	Servicios disponibles	
	Espacios para los/as representantes de estudiantes	
	Otros equipamientos	
	Procedimiento documentado de la gestión de los recursos materiales	
	Procedimiento documentado sobre la gestión de los servicios	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	-
Resultados previstos	Tasa de rendimiento	https://seix.uvigo.es/uvigo.sv/
	Tasa de abandono	
	Tasa de eficiencia	
	Tasa de graduación	
	Otras tasas que el título hace públicas (SGIC)	
	Tasas de inserción laboral	
	Procedimiento documentado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes	
Procedimiento documentado de satisfacción, expectativas y necesidades		

	Procedimiento documentado para la evaluación del aprendizaje	http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=72&lang=gl
	Procedimiento documentado para el control de resultados académicos	
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	
	Procedimiento documentado de información pública	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	-
Sistema de garantía da calidade	De ser el caso, planificación estratégica	No procede
	Órgano responsable del sistema de garantía da calidade del título	
	Procedimientos documentados de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	
	Procedimientos documentados para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	
	Procedimientos documentados de análisis de la inserción laboral de los/as graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida	http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=85&Itemid=72&lang=gl
	Procedimiento documentado para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)	
	Procedimiento documentado para el análisis y atención a las sugerencias o reclamaciones	
	Procedimiento documentado de suspensión/extinción del título	
	Manual del SGIC	
	Informe final de certificación del SGIC	
	Listado de documentos en vigor del SGC	
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	-	
Calendario de implantación	Cronograma de implantación del título	http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=2&lang=gl
	Información sobre la adaptación, en su caso, de los/a estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	http://fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=53&lang=gl
	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	

2.2.- Información referida a los indicadores.

2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento, así como mecanismos de recogida de la información y el análisis e interpretación de los valores obtenidos:

Código	ISV1 SGIC: IN05- PC02	Fecha de actualización					
Denominación	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Fac. de CC. Empresariales y Turismo	En la convocatoria Verifica, no se exigía valor estimado en la Memoria	75,09	78,90				

Análisis e interpretación de los valores obtenidos:

En la memoria no se exigía que figurase la estimación de la tasa de rendimiento del título, si bien en los dos cursos que se han impartido se observan valores elevados y en crecimiento, lo que interpretamos como un resultado satisfactorio.

Código	ISV2 SGIC: IN01-PC02	Fecha de actualización						
Denominación	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO							
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico								
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	
Fac. de CC. Empresariales y Turismo	<20%							
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>Aún no aplicable el cálculo de esta tasa hasta que la cohorte de entrada en 2010-2011 complete cuarto curso.</p>								

Código	ISV3 SGIC: IN03-PC02	Fecha de actualización					
Denominación	TASA DE EFICIENCIA DEL TITULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Fac. de CC. Empresariales y Turismo	≥85%	85.02					
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>La tasa de eficiencia del título para el curso 2010-2011 en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de Ourense se sitúa en un 85,71 para hombres y 84.75 para mujeres, lo que consideramos un dato altamente satisfactorio, que nos permite prever que cumpliremos el objetivo propuesto.</p>							

Código	ISV4 SGIC: IN02-PC02	Fecha de actualización					
Denominación	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Fac. de CC. Empresariales y Turismo	≥65%						
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>Aún no aplicable el cálculo de esta tasa hasta que la cohorte de entrada en 2010-2011 complete cuarto curso.</p>							

2.2.2.- Indicadores incluídos en elSGICy relación conel Seguimiento del Título.

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
1	Diseño de la Oferta Formativa	PE03 Diseño de la Oferta Formativa	IT0X-PE03	Propuesta programa formativo de grado		Acta de aprobación, o enviada al Centro en fecha...	FCETOU	Ver evidencia IT01-PE03 DEL SIGC	Ver evidencia IT01-PE03 DEL SIGC					
			IT0X-PE03	Propuesta formativa de posgrado			FCETOU	-	-					
2	Def/Rev de Política y Objetivos de Calidad	PE01 Política y Objetivos de Calidad	MSGIC04	Capítulo 4 Manual de Calidad	IN01-PC12 (*3)	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad (*3)	FCETOU	SI. 46.6%	SI. 90%					
			IT01-PE01	Propuesta de Política y Objetivos de Calidad		Acta de Aprobación/revisión...		SI. Existen objetivos, pero no están aprobados	SI. 15.06.2011					
			IT03-PE01 (*1)	Acta de aprobación de la política y objetivos de calidad (*1)				NO	SI 15.06.2011					
3	Def/Revisión de Perfiles	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Egreso		Conforme al apartado 3 de la Memoria	FCETOU	SI	SI					
			IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Egreso (*1)			FCETOU	SI	SI					
	Medición, Análisis y Mejora de las Titulaciones	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro	IN05-PC02 (*3)	Tasa de rendiminto desagregado por sexo y cohorte (*3)	FCETOU	55,28 H 80.28M	69,27 H 82,15 M					
					IN01-PC02 (*3)	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte (*3)	FCETOU	No aplicable todavía	No aplicable todavía					
					IN02-PC02 (*3)	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte (*3)	FCETOU	No aplicable todavía	No aplicable todavía					
					IN04-PC02 (*3)	Tasa de éxito desagregado por sexo (*3)	FCETOU	83,61 H 90.04M	82,23 H 87,62 M					
			IN03-PC02 (*3)	Tasa de eficiencia desagregado por sexo (*3)	FCETOU	-	85,71H 84,75M							
4	Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Plan de Promoción Captación del Centro			FCETOU	SI	SI	SI				

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
	Selección-Admisión de estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04	Propuesta de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas	FCETOU	60	240	180				
						IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/Ofertadas	FCETOU	-	21.88	20.83			
			IT0X-PC04 (*1)	Acta de aprobación de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes (*1)	IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo	FCETOU	Hombres FP:2 PAAU:8 Mujeres UNED: 1 FP: 9 PAAU: 24	Hombres FP: 3 PAAU: 12 T. licenciado:1 Mujeres >25años: 1 FP:7 PAAU:30					
					IN08-PC04	Nota media de acceso	FCETOU	6.06	6.96	6.61				
			IT0X-PC04	Listado definitivo de Alumnos admitidos	IN09-PC04	Variación de la matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo	FCETOU	-	-5	6				
					IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo	FCETOU	4.47 M 3.25H	-					
	Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05	Acciones de orientación planificadas (PAT)			FCETOU	SI	SI					
			IT02-PC05 (*1)	Acta de aprobación del programa de orientación del centro (*1)			FCETOU	SI	SI. Acta 07-07-2011					
	5	Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Ingreso			FCETOU	SI	SI				
				IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Ingreso (*1)			FCETOU	SI	SI				

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico					
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04 (*2)	Listado definitivo de Alumnos admitidos (*2)	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas (*3)	FCETOU	60	240	180				
				IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/Ofertadas (*3)	FCETOU	-	21.88	20.83				
				IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo (*3)	FCETOU	Hombres FP:2 PAAU:8 Mujeres UNED: 1 FP: 9 PAAU: 24	Hombres FP: 3 PAAU: 12 T. licenciado:1 Mujeres >25años: 1 FP:7 PAAU:30					
				IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo(*3)	FCETOU	6.06	6.96	6.61				
				IN09-PC04	Variación porcentual da matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo(*3)	FCETOU	-	-5	6				
				IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo(*3)	FCETOU	4.47 M 3.25H	H: 3.5 M: 4.5 La valoración comprende el rango 0-7					
				Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05 (*2)	Acciones de orientación planificadas (PAT)(*2)			FCETOU	SI	SI. Acta 07-07-2011	

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	PC06	IT0X-PC06	Guías Docentes	IN10-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo	FCETOU	4.11M 3.48H	H: 2.8 M: 2.79 La valoración comprende el rango 0-7					
			IT0X-PC06	Informe/medidas de Coordinación Emprendidas	IN14-PM01	Grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo	FCETOU	6.00H 4.97 M	H: 5.18 M: 4.99 La valoración comprende el rango 0-7					
Movilidad de Estudiantes	Gestión y Revisión de la Movilidad de Estudiantes Enviados	PC08	IT0X-PC08	Convocatoria programas de movilidad	IN02-PC08	Porcentaje de estudiantes que siguen el programa de movilidad sobre el total de solicitantes del mismo desagregado por sexo	FCETOU	NO HAY	NO HAY					
			IT0X-PC08	Documento Informativo de los programas de movilidad				SI	SI					
		IT0X-PC08	Lista anual de alumnado seleccionado para los programas de movilidad	IN09-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de movilidad desagregado por sexo	FCETOU	3.17M 4H	2.75 H 2.60 M La valoración comprende el rango 0-7						
		IT0X-PC09	Documento Informativo para estudiantes recibidos a través de programas de movilidad				SI	SI						
Gestión de Prácticas Externas	Gestión y Revisión de Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios	PC10	IT0X-PC10	Documento Informativo de las prácticas	IN02-PC10	Tasa de participación en prácticas en empresas o instituciones desagregado por sexo	FCETOU	-	-					
					IN03-PC10	Porcentaje de estudiantes que completan las prácticas externas sobre el total de solicitantes de las mismas desagregado por sexo	FCETOU	-	-					

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
			IT0X-PC10	Listado de Alumnos y Tutores de Prácticas	IN04-PC10	Número de empresas con convenio para realizar las prácticas	FCETOU	-	-					
6	Política de PDI y PAS	PE02 Política de PDI y PAS			IN02-PM01	Grado de satisfacción del PAS (con la formación recibida, puesto de trabajo, espacios, recursos, etc.) desagregado por sexo	FCETOU		0H 5.33 M La valoración comprende el rango 0-7					
	Gestión de Recursos Humanos	PA05 Captación, selección y formación del PDI y PAS				Perfil del profesorado desagregado por sexo	FCETOU	http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=47&lang=gl	http://www.fcetou.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=47&lang=gl					
		PA06 Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI y PAS			IN01-PC06	Porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor acreditado con relación al volumen total de la misma en periodos docentes implantados	FCETOU	Doct: 63.26 No doct: 36.74	Doct: 61.18 No doct: 38.82					
7	Gestión de Recursos Materiales	PA07 Gestión de Recursos Materiales	IT01-PA07	Criterios de Selección de Recursos Materiales y Proveedores	IN11-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo	FCETOU	4.74M 4.16H	3.36 H 3.74 M La valoración comprende el rango 0-7					
						Grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo	FCETOU	4.97M 4.88H	6.88 H 5.48 M La valoración comprende el rango 0-7					
	Gestión de Servicios	PA08 Gestión de Servicios					FCETOU	Ver reflexión criterio 8	Ver reflexión criterio 8					
8	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias			FCETOU	SI	SI. Disponibles en la aplicación del SIGC					

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico					
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
	Medición, Análisis y Mejora	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01 (*2)	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro (Indicadores, Resultados de Encuestas, Quejas y Sugerencias, ...)(*2)	IN05-PC02	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte	FCETOU	55.28H 80.28M	69.27H 82.15M				
					IN01-PC02	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte	FCETOU	No aplicable todavía	No aplicable todavía				
			IT0X-PM01	Informe de seguimiento de los Objetivos de Calidad	IN02-PC02	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte	FCETOU	No aplicable todavía	No aplicable todavía				
					IN04-PC02	Tasa de éxito desagregado por sexo	FCETOU	83.61H 90.04M	82.23H 87.62M				
					IN03-PC02	Tasa de eficiencia desagregado por sexo	FCETOU	-	85.71H 84.75M				
	Información Pública	PC13 Información Pública	IT01-PC13	Plan de Información Difusión			FCETOU	SI	SI. Aprobado en acta de 11-02-2010				
	9	Garantía de Calidad	PC01 Garantía de Calidad de los Programas Formativos	SGIC	Documentación en Vigor	IN01-PC12	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad	FCETOU	46.6%	90%			
IT01-PC01				Composición de la CGIC	ACTA de constitución		SI		SI. Acta de 18-03-2011				
IT03-PC01				Plan de Trabajo de la CGIC	Existe		SI 14.12.2009		SI 15.06.2011				
Suspensión de un título		PA02 Suspensión dun título	IT0X-PA02	Informe de Suspensión dun Título			FCETOU	No se aplica	No se aplica				
Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04 (*2)	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias(*2)		Nº de recibidas	FCETOU	SI. 7	SI. 26					

*1 Acta *2 Evidencia recogida en más de un criterio *3 Indicador de varios procesos

2.2.3.- Indicadores de empleabilidade o inserción laboral de los titulados. Se incluirá información relevante sobre la adecuación entre los objetivos de aprendizaxe e ylos requerimientos profesionales. Podrán utilizarse los datos de inserción laboral facilitados por la ACSUG para los grados o cualquier otro obtenido de los estudios de inserción laboral realizados por las UNIVERSIDADES. En caso de no existir información, este apartado se puede dejar en blanco, pero sería conveniente realizar el análisis en el apartado siguiente.

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador de inserción laboral que mide el proceso		Valores obtenidos para el curso analizado e histórico						
				Código	Denominación	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
	8	Inserción Laboral de los Titulados	PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral	IT0X-PC11	Informe de Inserción Laboral	IN05-PC11	Tiempo medio transcurrido hasta encontrar el primer empleo tras el remate de la carrera desagregado por sexo							
IN08-PC11						Porcentaje de titulados que trabajan, estudian y opositan desagregado por sexo								

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Otros Indicadores de empleabilidad que miden el proceso	Valores obtenidos para el curso analizado e histórico							
				Código	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016		
	8		PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral			Tipo de contratación de los titulados desagregado por sexo (*1)								
					Porcentaje de titulados que trabajan en actividades relacionadas con sus estudios desagregado por sexo (*1)									
					Valoración de las competencias, conocimientos y actitudes requeridos para la consecución de un empleo desagregado por sexo (*1)									
					Valoración de las vías de búsqueda de empleo (*1)									

*1 Propuesta de indicador que podría ser empleado (no incluido en el SGIC pero propuesto anteriormente por ACSUG; se están actualizando por REACU/CURSA)

Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales:

Como el Grado se encuentra en el 3º curso de implantación, los resultados no nos permiten todavía analizar la adecuación de objetivos a los requerimientos profesionales, análisis que se hará una vez implantado el cuarto curso y obtenida la primera promoción de egresados/as. Se estudiarán, en coordinación con el Vicerrectorado, las vías de información para poder calcular en su momento los indicadores de inserción y empleabilidad.

3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones.

3.1.- Valoración del cumplimiento:

Se valora en las siguientes tablas, estructuradas según los criterios incluidos en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el cumplimiento de la Memoria del Título, además de incorporar las conclusiones del análisis y valoración. La valoración final de cada uno de los criterios se realiza siguiendo una escala de valoración cualitativa con cuatro categorías:

- * **Satisfactorio (A)**: Existen evidencias documentales que apoyan la presunción de una realización ordenada y sistemática de acciones relacionadas con el criterio. Además se desarrollan de una forma eficaz, medible y de acuerdo con unas responsabilidades perfectamente definidas.
- * **Suficiente (B)**: Existen evidencias documentales acerca de la realización de actividades relacionadas con el criterio que permiten suponer que por lo menos, en sus aspectos básicos, se desarrollan de manera recurrente y ordenada, aunque existan aspectos secundarios no contemplados.
- * **Insuficiente (C)**: Existen evidencias puntuales de la existencia de contenidos relacionados con la cuestión planteada por el criterio, pero no se ajustan en su totalidad a los requerimientos establecidos, no están correctamente definidas, o no se plantean de manera sistemática.
- * **Ausencia de evidencias documentales (D)**: No existen evidencias documentales, o las que existen son inadecuadas, sobre el cumplimiento de la cuestión planteada por el criterio.

En el apartado 5.2 se recoge una propuesta de preguntas que se podrían formular en el análisis de cada criterio.

3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora. Una vez realizada la valoración y la reflexión de cada uno de los criterios, en las mismas tablas, se podrán incluir: buenas prácticas detectadas, propuestas de mejora, así como, si es el caso, las modificaciones que se deben hacer en el título para poder llevar a cabo las mejoras establecidas.

Criterio 1: Descripción del título							
<i>Se valorará el criterio de "Descripción del título" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Satisfactoria. Consideramos que la información proporcionada en la memoria sobre el título es muy completa, está correctamente ordenada y que la información principal está fácilmente accesible para el alumnado en la web, al que consideramos principal usuario de la misma.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
<p>La web presenta una información y una estructura dirigida al alumnado Consideramos positiva la presencia en la redes sociales.</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 2: Justificación							
<i>Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Satisfactoria. Consideramos que la justificación del título está correctamente sustentada, en todos los ámbitos requeridos, académico, científico y profesional.</p> <p>Además se ha incluido en la justificación referencias de universidades extranjeras donde se imparten títulos similares al nuestro</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
<p>En las presentaciones que se realizan con toda la información relativa a la titulación y que están disponibles en: http://www.slideshare.net/fcetou se incorporan datos actualizados sobre el interés profesional del título, haciendo especial hincapié en las salidas profesionales y los datos de empleabilidad. En la medida de lo posible, se utilizan fuentes secundarias para mejorar la credibilidad de los datos, como por ejemplo la información en prensa o informes de entidades independientes sobre nuevas salidas</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 3: Competencias/Objetivos							
<i>Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>El criterio competencias y objetivos se considera SATISFACTORIA pues en la memoria se describen claramente las competencias que deben alcanzar los alumnos al finalizar sus estudios.</p> <p>Consideramos que el diseño del plan de estudios, el contenido de las materias, así como el proceso de aprendizaje establecido favorece la consecución de los objetivos, tanto generales como particulares, definidos en la memoria.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes							
<i>Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración xeral do grado de cumprimento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>SATISFACTORIA</p> <p>Las vías de acceso son las generales de la universidad, no se exige formación específica previa ni se realiza un proceso específico de selección del alumnado. Esta situación es la contemplada en la memoria y coincide con la situación actual.</p> <p>Ya se venía haciendo y se mantiene el plan de acogida de los estudiantes una vez matriculados, dentro del cual lo que hemos comprobado que ofrece buenos resultados es la jornada informativa para los alumnos de primero el primer día del curso.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
<p>Consideramos que el centro ha hecho un importante esfuerzo en la divulgación de la titulación a través de canales diferentes a los habituales, que también utiliza. Estos canales alternativos, son entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - presencia en google, a través de varias campañas de Google Adwords - presencia en centros comerciales en determinados momentos del año. A través de un stand en el que se ofrece información personalizada sobre el centro y su oferta formativa - realización de un vídeo promocional sobre la facultad - utilización de las redes sociales, para establecer un diálogo con nuestros públicos de interés (Facebook, Twitter,...) - Realización de material específico para los orientadores de centros de secundaria sobre las titulaciones de la facultad. Dicho material se puso accesible en: http://www.slideshare.net/fcetou y se les comunicó vía mail - Apertura de un canal YouTube para difundir las actividades que realiza o en las que participa la facultad - Visita a centros de enseñanza secundaria y asistencia a jornadas de orientación <p>También consideramos una buena práctica contar con un plan de promoción y captación del alumnado, y la existencia de una guía para el alumnado</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas							
<i>Se valorará el criterio de "Planificación de las Enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la Enseñanza", "Garantía da calidade de los Programas Formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Suficiente. Se ha detectado que en algunos aspectos es conveniente revisar lo establecido en la memoria. En concreto, se ha evidenciado la necesidad de revisar algunas fichas en lo relativo a contenidos y sistemas de evaluación.</p> <p>También se observa que el número de alumnos por grupo es superior al previsto en la memoria, debido a las restricciones presupuestarias y a las normas de organización académica de la universidad, lo que dificulta el desarrollo de la docencia y el sistema de evaluación continua.</p> <p>Se ha indicado, por parte de algún docente, la conveniencia de cambiar de cuatrimestre alguna materia.</p> <p>En algunas materias es necesario cambiar el programa de la misma y reducir su contenido.</p> <p>El establecimiento de una ficha restrictiva y detallada introduce un grado elevado de rigidez. Sería mejor una ficha más general cuyo desarrollo se realizara en la guía docente, lo que permitiría contemplar situaciones cambiantes, tales como modificaciones en el docente que imparte la materia o incluso la adscripción de la misma.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
<p>Establecimiento de un plan de coordinación entre los docentes de las materias de un mismo curso, que se ha traducido en la adopción de las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> elaboración de un documento que promueva la coordinación entre materias y docentes <input type="checkbox"/> nombramiento de un coordinador por titulación <input type="checkbox"/> nombramiento de un coordinador por curso <input type="checkbox"/> establecimiento al principio del cuatrimestre de un cronograma de evaluación, que está accesible para su consulta a los estudiantes en la web del centro <input type="checkbox"/> implantación del Plan de Acción Tutorial <input type="checkbox"/> estudio de la eficiencia del PAT a través del análisis de las encuestas contenidas en los anexos <input type="checkbox"/> existencia de objetivos de movilidad <input type="checkbox"/> calendarios integrados con las fechas de exámenes 							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
<p>Se continuará trabajando para mejorar la planificación y coordinación de las enseñanzas. Las medidas a adoptar serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> implantación del curso cero en aquellas materias que presentan mayor número de suspensos <input type="checkbox"/> mejorar el proceso de evaluación continua. <input type="checkbox"/> Intentar aumentar el número de convenios existentes en el marco de la convocatoria SICUE <input type="checkbox"/> Mejorar la satisfacción del alumnado en relación a los programas de movilidad, sobre todo en lo que se refiere a la beca ERASMUS <input type="checkbox"/> Elaboración de un informe sobre los resultados de las acciones de coordinación vertical y 							

horizontal emprendidas	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES
Estudiar la posibilidad, conjuntamente con los Centros y con el Vicerrectorado correspondiente, y de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Universidad de Vigo para modificar la Memoria del título, con el fin de matizar el contenido de las fichas de las materias	Actualizar la información contenida en la memoria

Criterio 6: Recursos humanos							
<i>Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía da calidade do persoal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Satisfactoria. La información contenida en este apartado es adecuada, si bien es cierto que a día de hoy se han producido cambios, por lo que está desactualizada.</p> <p>El número de doctores se ha incrementado, y la plantilla se ha estabilizado. Se cuenta con más personal a tiempo completo.</p> <p>También se han producido modificaciones en la plantilla de PAS así como en el número de becarios de apoyo.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			
<p>Estudiar la posibilidad, conjuntamente con los Centros y con el Vicerrectorado correspondiente, y de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Universidad de Vigo para modificar la Memoria del título, con el fin de actualizar los datos relativos al personal del centro</p>				<p>Conseguir una información actualizada</p>			

Criterio 7: Recursos materiales y servicios							
<i>Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>SATISFACTORIA. Se considera que la información recogida en este apartado de la memoria es completa y refleja la situación del centro. No obstante, se han producido modificaciones que deben ser incorporadas con el fin de que la información esté actualizada, y que hacen referencia principalmente a la adaptación de los espacios y a la adquisición de nuevos recursos</p> <p>Hay que tener en cuenta que hoy en día se considera insuficiente la dotación de espacios para clase de grupo pequeño, y se realizarán obras con el fin de subsanar esta deficiencia, lo que hará necesario modificar posteriormente la memoria para que recoja la situación real.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
<p>Se ha dado respuesta a las quejas o sugerencias relacionadas con la mejora de los recursos materiales y de los servicios, pudiendo en la mayoría de los casos incrementar la dotación o mejora de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Creación de tres nuevos seminarios <input type="checkbox"/> Existencia de criterios de selección de recursos materiales y proveedores <input type="checkbox"/> Adquisición de más taquillas, a petición de los alumnos <input type="checkbox"/> Implantación del sistema de préstamo de ordenadores portátiles a los alumnos <input type="checkbox"/> Compra de dos carritos cargador con 32 ordenadores portátiles cada uno, que permiten convertir cualquier seminario en un laboratorio para impartir una clase práctica. Están a disposición del profesorado del centro con reserva previa <input type="checkbox"/> Existencia en la web de un enlace para conocer la disponibilidad de aulas y laboratorios 							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
<p>Incorporar la existencia de un espacio que alberga a la delegación de alumnos</p> <p>Realización de una obra en la cubierta de la cafetería del centro para habilitar más espacio para aulas de grupo pequeño, ya que las actuales son insuficientes.</p>							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			
Estudiar la posibilidad, conjuntamente con los Centros y con el Vicerrectorado correspondiente, y de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Universidad de Vigo para modificar la Memoria del título, con el fin de actualizar los datos relativos a los recursos materiales				Conseguir una información actualizada			

Criterio 8: Resultados previstos							
<i>Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Satisfactoria. El grado de turismo se ha implantado en 2009-2010, por lo tanto ninguna de las tres tasas puede calcularse todavía. No obstante, para los cursos 2009-2010 y 2010-2011 se han calculado la tasa de éxito que arroja un valor de 89% y 86.36% respectivamente y la de rendimiento que se sitúa en un 75.09% el primer año y un 78.90 % para el segundo. Consideramos estos datos como satisfactorios. Además el ratio alumnos aprobados en relación a los presentados es del 89.59%, lo que refuerza esta opinión. La tasa de eficiencia prevista en la memoria es del 85%, dato que consideramos se va a alcanzar e incluso superar</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad							
<i>Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Centro.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
Satisfactorio. El SIGC del centro está implantado en un porcentaje elevado							
BUENAS PRÁCTICAS:							
Implantación del SGIC. Consideramos que tenemos implantado el SGIC en un porcentaje muy elevado, existiendo evidencias de casi la totalidad de los items y habiendo mejorado en lo que se refiere a la planificación de acciones, que abarcan desde el diseño de un plan de trabajo para la comisión, planificación de las acciones de captación de alumnado, planificación de las acciones de orientación, etc, así como la redefinición de los objetivos de calidad del centro, previo análisis de los objetivos alcanzados en el curso anterior.							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
Conseguir evidencias en algunos de los items que todavía no tienen. Adecuar el SIGC a las prácticas del centro.							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 10: Calendario de implantación							
<i>Se valorará el criterio de "Calendario de implantación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Suficiente. La propuesta contenida en la memoria no se ajusta exactamente al calendario seguido.</p> <p>Se propuso para el grado en Turismo la implantación del grado en dos años, es decir dos cursos por año. Este esquema no se ha seguido, implantándose los cursos año a año, con el fin de que el proceso de implantación fuese más gradual y ordenado.</p> <p>En el curso 2011-2012 se ha implantado el curso puente para el grado en Turismo, opción no contemplada en la memoria</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
Implantación del curso puente en el grado de Turismo.							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			
Estudiar la posibilidad, conjuntamente con los Centros y con el Vicerrectorado correspondiente, y de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Universidad de Vigo para modificar la Memoria del título, con el fin de que contenga información actualizada acerca del calendario de implantación del grado				Ajustar la información al proceso real que se llevó a cabo.			

3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora.

El diseño de un plan de mejora ten como objetivo la mejora continua de la calidad del título y del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Dicho plan incentiva las modificaciones requeridas en los diferentes procesos, para que las UNIVERSIDADES impulsen y desenvuelvan políticas y mecanismos de mejora continua. En el caso en el que exista información restinxida en los planes de mejora, deberá hacerse públicoun resumende los mismos con la información relevante para todos los grupos de interés. Para facilitar la elaboración de los planes de mejora, se incorpora la ficha siguiente, aunque se puede utilizar cualquier otro formato establecido por elSGIC.La tabla que se incluye después facilita elseguimiento del plan de mejoras completo.

CRITERIO:.....	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	
PUNTO DÉBIL DETECTADO	
ÁMBITO DE APLICACIÓN	
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
ACTUACIONES A DESARROLLAR	
PERÍODO DE EJECUCIÓN	
RECURSOS/FINANCIACIÓN	
RESPONSABLE DELSEGUIMIENTO	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	
OBSERVACIONES	
A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADOS OBTENIDOS	
GRADO DE SATISFACCIÓN	
ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS				INFORMACIÓN PÚBLICA: SÍNTESIS DE LOS PLANES DE MEJORA								AÑO:			
				TÍTULO: GRADUADA/O EN A.D.E.											
CRITERIO	Denominación de la propuesta	Punto débil detectado	Ámbito de aplicación	Objetivos específicos	Actuaciones a desarrollar	Responsable de su aplicación	Período de ejecución	Recursos/ financiación	Responsable del seguimiento	Indicadores de ejecución	Observaciones	A cumplimentar sólo si fue e (total o parcialmente)			
												Nivel de cumplimiento	Resultados obtenidos	Grado de satisfacción	
Acceso y admisión estudiantes	Mejorar la información	Alumnos de primero desorientados	Alumnos de primero	Elaboración de power point	Presentación de la institución dentro del programa de acogida	Equipo decanal	Julio de 2011		Equipo decanal	Realización de la presentación					
Planificación de las enseñanzas	Mejora de la enseñanza	Poca coordinación Mal funcionamiento del PAT Pocos convenios SICUE Baja valoración del programa Erasmus	Grado en Turismo	Mejora de la coordinación entre docentes Mejora del PAT Firma de convenios SICUE Mejora de la información sobre programa ERASMUS	Nombramiento de un coordinador por curso. Elaboración de un cronograma de evaluación al principio del cuatrimestre que se publica en la web Potenciar la participación de los alumnos en el PAT Firma de nuevos convenios SICUE Proporcionar la alumnado más	Equipo decanal / Comisión de implantación del grado en Turismo	Curso 2011-2012		Equipo decanal	Coordinadores: Acta junta donde se aprueban los coordinadores Cronograma: Información pública en la web Acuerdos SICUE: Información depositada en el Vicerrectorado ERASMUS: PC 08					

					información sobre el programa ERASMUS									
RRHH	Actualizar información	La información de la memoria no está actualizada	Grado en Turismo	Actualizar información	Modificar la tabla que figura en la memoria	Equipo decanal	Curso 2011-2012			Nueva memoria???				
Rec. Materiales	Actualizar información	Información no actualizada	Grado en Turismo	Indicar la existencia de un espacio para la delegación de alumnos y la construcción de nuevos seminarios	Modificar la información de la memoria	Equipo decanal	Curso 2011-2012			Nueva memoria???				
Resultados previstos														
Calendario de implantación	Mejora de la información	No se contempla en la memoria la implantación año a año ni la implantación del curso puente	Grado en Turismo	Actualizar la información	Modificar la información de la memoria	Equipo decanal	Curso 2011-2012		Equipo decanal	Nueva memoria???				

4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.

Se incluyen en este Informe de seguimiento, aquellas acciones llevadas a cabo por el título en relación al informe final de verificación y a los informes sucesivos de seguimiento. Este apartado da respuesta a la necesidad de revisar, a lo largo del proceso de seguimiento, aquellos aspectos que figuran, no informe final de verificación, como objeto de especial revisión. La finalidad es comprobar que el título garantiza lo especificado en la memoria presentada para la verificación.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN				
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO
Sin recomendaciones				

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

5.- Información complementaria para complementar algunos apartados

5.1.- Definición de las Tasas mínimas del apartado 2.2.1

Denominación	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	
Descripción	Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la UNIVERSIDAD U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la UNIVERSIDAD U.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados, en los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
Forma de cálculo	$ISV1 = (\sum \text{Nº de créditos ordinarios superados en un título T en la UNIVERSIDAD U en el curso académico X} / \sum \text{Nº de créditos ordinarios matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U en el curso académico X}) * 100.$	
Características	Periodicidad	Curso académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X-X+1
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	Por UNIVERSIDAD, título y curso académico. Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
Ejemplo	El número de créditos ordinarios matriculados en el curso académico 2013-14 en el título de grado de Sociología en la UNIVERSIDAD Complutense de Madrid fue de 2400. Y el número de créditos ordinarios superados en dicho curso académico 2013-14 por tales estudiantes fue de 2000. Con lo que la Tasa de rendimiento del título sería: $ISV1 = (2000/2400) * 100 = 83,3\%$ És decir, el 83,3% de los créditos ordinarios matriculados en el curso académico 2013-14 en el título de grado de Sociología en la UNIVERSIDAD Complutense de Madrid fueron superados.	
Especificaciones	Ni en los créditos matriculados ni los superados se consideran los créditos reconocidos o transferidos.	
Interpretación	Este indicador se puede interpretar, curso a curso, como la foto fija en la que se muestra la dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se matriculan. Cuanto más apartados estén los valores del 100%, indicarán una mayor dificultad de los módulos o materias o la necesidad de una mayor monitorización a los estudiantes en el proceso de matrícula o una inadecuada secuenciación de los módulos/materias en el plan de estudios. La evolución de este indicador durante el período de implantación puede ser de especial ayuda a la hora de definir e implementar medidas de mejora.	

Denominación	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	
Descripción	Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título Ten la UNIVERSIDAD U en el curso académico X, que no se matricularon endicho título Ten los cursos X+1 y X+2, yel número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título Tel curso académico X.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de estudiantes que abandonan el título con respecto a los estudiantes inicialmente matriculados.	
Forma de cálculo	ISV2 =(Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la UNIVERSIDAD U el curso X y que no están matriculados en ese título T en la UNIVERSIDAD en los cursos X+1 y X+2 / Nº de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la UNIVERSIDAD U el curso X) * 100	
Características	Periodicidad	Curso académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X+2
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de entrada	
Ejemplo	Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas	
	El número de estudiantes de la cohorte de entrada C en el título de Grado en Psicología de la UNED el curso 2009-10 fue de 70. Y el número de tales estudiantes (de la cohorte de entrada en el título de Grado en Psicología de la UNED el curso 2009-10) que no aparecen matriculados en ese título en la UNIVERSIDAD en los cursos 2010-11 y 2011-12 fue de 10. Con lo que la Tasa de abandono del título para la cohorte de entrada del curso 2009-2010 sería: $ISV2 = (10/70) * 100 = 14,3\%$ Es decir, el 14,3% de los estudiantes de nuevo ingreso en el título de Grado en Psicología de la UNED en el curso 2009-10, abandonaron dicho título en el transcurso de los dos cursos posteriores a la matrícula.	
Especificaciones	El cálculo analiza la evolución anual de la cohorte de entrada considerada. Este indicador se calcula en X+1 y X+2 para poder anticipar el seguimiento del título. Por ejemplo, en el caso de un grado de 240 ECTS, en el X+5 se dispondrá del indicador tal y como se recoge en el anexo 1 del Real Decreto 861/2010. No se considerarán abandonos aquellos estudiantes graduados en el título T.	
Interpretación	Este indicador muestra año a año el porcentaje ligado al abandono en los tres primeros cursos de permanencia de los estudiantes en un mismo plan de estudios. Valores elevados de este indicador deberán motivar un análisis de dónde (e porqué) se produce este abandono, para poder adoptar las medidas correctoras oportunas. Por ejemplo, este abandono podría acontecer al finalizar el primer curso de permanencia en el plan de estudios y ser consecuencia de una excesiva dificultad de éste.	

Denominación	TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS DEL TÍTULO	
Descripción	Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron matricularse los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G para superar un título T en una UNIVERSIDAD U y el total de créditos en los que efectivamente se matricularon los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G en un título T en una UNIVERSIDAD U.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la diferencia entre el número de créditos efectivamente matriculados por los graduados con respecto a los créditos en los que debían haberse matriculado éstos.	
Forma de cálculo	ISV3 = $(\sum \text{Nº de créditos que debían haber sido matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U por la cohorte de graduación G} / \sum \text{Nº de créditos efectivamente matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U por la cohorte de graduación G}) * 100$	
Características	Periodicidad	Año académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X+4
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	<p>Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de graduación.</p> <p>Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.</p> <p>Se podrá calcular en función de los créditos matriculados por el alumno.</p> <p>Sería conveniente que la interpretación del dato obtenido se hiciera considerando los créditos matriculados de más por los estudiantes respecto a los que teóricamente se habrían requerido para obtener el título</p>	
Ejemplo	<p>El número de créditos efectivamente matriculados en el título de Grado de Derecho en la UNIVERSIDAD de Barcelona por la cohorte de graduación de las 150 personas graduadas en el 2012-13, fue de 37.500.</p> <p>Y 36.000 el número de créditos de los que deberían haberse matriculado los 150 estudiantes graduados en 2012-13 para finalizar sus estudios en los 4 años previstos.</p> <p>Con lo que la Tasa de eficiencia del título sería: $ISV3 = ((36000/37500)) * 100 = 96,0\%$</p> <p>Es decir, el conjunto de las personas graduadas en 2012-13 en el título de grad de Derecho en la UNIVERSIDAD de Barcelona se matricularon de un número de créditos en términos relativos próximo al que es necesario para la obtención del título.</p>	
Especificaciones	<p>Se considerarán únicamente aquellos estudiantes de nuevo ingreso que se matricularon en el título por primera vez. Es decir, sin ningún crédito reconocido como consecuencia de traslado de expediente ou de haber cursado otro título.</p> <p>Esta tasa se obtendrá el año académico siguiente al de graduación del estudiante en el título.</p> <p>Se entenderá por estudiante graduado aquel que superó el número de créditos necesarios para contar con el título de referencia.</p> <p>Se calcula cada año académico para los graduados de una misma cohorte de graduación.</p> <p>Se computarán hasta un máximo de los créditos superados precisos para completar el título (es decir, no entrarán en cómputo to los créditos superados que excedan el número requerido para la obtención del título).</p>	
Interpretación	Este indicador muestra, en media, el exceso de créditos que se le requieren a un estudiante para obtener el título en el que se matricula. Valores deste indicador más apartadps del 100%, muestran una mayor dificultad del plan de estudios, puesto que los estudiantes se ven obligados a realizar múltiples matrículas en algunas materias del plan de estudios (que deberían ser localizadas para adoptar las medidas de mejora oportunas).	

Denominación	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	
Descripción	Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título Tenuna UNIVERSIDAD U y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título Ten la UNIVERSIDAD U.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de estudiantes que consiguen finalizar en el tiempo previsto más un año ($t < o = a t+1$) un título con respecto a los estudiantes matriculados inicialmente, en los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
Forma de cálculo	$ISV4 = (N^{\circ} \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título Tenuna UNIVERSIDAD U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto } +1 / N^{\circ} \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título Tenuna UNIVERSIDAD U}) * 100$	
Características	Periodicidad	Año académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X+4
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de entrada	
Ejemplo	<p>El número de alumnos de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra fue de 100 alumnos.</p> <p>Y el número de tales estudiantes (estudiantes de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra) que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto más un año fue de 90 alumnos.</p> <p>Con lo que la Tasa de graduación del título sería: $ISV4 = (90/100) * 100 = 90,0\%$</p> <p>Es decir, el 90% de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra, consiguieron finalizar dicho título.</p>	
Especificaciones	<p>Se calcula cada año académico para los graduados de una misma cohorte de entrada.</p> <p>Se entenderá por estudiantes de nuevo ingreso aquellos que, para el título Ty la UNIVERSIDAD U, comenzaron sus estudios desde el inicio.</p> <p>Se entenderá por tiempo previsto el número de años académicos contemplados en el plan para superar los créditos que componen el título (siendo 60 el número máximo de créditos que se permiten como nueva matriculación por año académico).</p>	
Interpretación	Este indicador sirve para calibrar el ajuste entre el diseño inicial del plan de estudios y su implantación al objetivo de que los estudiantes finalicen sus estudios en un período de tiempo razonable. Cuanto más apartados del 100% estén los valores, mostrarán un diseño del plan de estudios menos ajustado a la formación previa de los estudiantes o una dificultad mayor de los módulos o materias o una planificación inadecuada o la inadecuación de los procedimientos de evaluación de los aprendizajes.	

5.2.- Propuesta de preguntas a formular en el análisis de cada criterio del apartado 3

Criterio 1: Descripción del título					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
¿Se encuentra de forma clara y accesible...					
1.1.- ... la Denominación del Título? ¿Ha habido cambios en la denominación inicial?					
1.2.- ... la UNIVERSIDAD coordinadora y el Centro, Departamento o Instituto responsables?					
1.3.- ... el tipo de enseñanza? (presencial, semipresencial, a distancia)					
1.4.- ... el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y la periodicidad de la oferta?					
1.5.- ... el número de créditos y requisitos de matriculación? (Nº de créditos, Nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo, normas de permanencia): los requisitos deben atender a necesidades educativas especiales y permitir cursar estudios a personas con esas necesidades)					
1.6.- ... el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente? (Rama de conocimiento, naturaleza de la Institución que ha otorgado el título, naturaleza del Centro universitario en el que se impartió la Titulación)					

Criterio 2: Justificación					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
2.1.- INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO					
¿Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del Título, y en el caso del máster, la orientación académica, científica o profesional del Título propuesto?					
En el caso de Títulos que habiliten para el acceso al ejercicio de una actividad profesional en España, ¿siguen haciendo referencia las evidencias y siguen poniendo de manifiesto la adecuación a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculadas al Título?					
2.2.- REFERENTES EXTERNOS AL TÍTULO					
¿Siguen avalando los referentes existentes actuales la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas?					
En el caso de master con orientación profesional o investigadora, ¿las evidencias siguen poniendo de manifiesto la relación del Título con la situación de la I+D+i de los sectores profesionales relacionados con el Título?					
2.3. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA					
¿Siguen resultando adecuados los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para obtener el necesario retorno de la información?					

Criterio 3: Competencias/Objetivos					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
3.1. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
¿Se revisaron los objetivos generales del Título? ¿Siguen siendo coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad?					
¿Se revisaron las competencias del Título? ¿Siguen correspondiéndose con las competencias generales que establecen los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 para otorgar un Título del nivel correspondiente (grado o master)?					
¿Las competencias establecidas siguen destacando el carácter de formación general de las enseñanzas de grado o el carácter de formación avanzada propio de las enseñanzas de master?					
¿El Título sigue teniendo definidas de forma clara y adecuada las competencias que tiene que adquirir el alumnado al finalizar sus estudios, y siguen siendo coherentes con los objetivos generales del Título?					
¿Siguen ajustándose las competencias generales definidas para el Título a las establecidas en las disposiciones oficiales? (Para los títulos que habiliten para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España)					
¿Sigue habiendo correspondencia entre las competencias establecidas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales?					

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso las vías y requisitos de acceso al Título incluyendo el perfil de ingreso recomendado? (breve descripción de las características personales y académicas que se consideran más adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar)					
¿Existen mecanismos adecuados y accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso?					
4.2. ACCESO Y ADMISIÓN					
En caso aplicable, ¿se encuentran de forma pública y accesible las condiciones o pruebas de acceso especiales y son esas pruebas coherentes con lo dispuesto en la Memoria y por la administración competente? (para grado)					
En el caso de Master, ¿se encuentran de forma pública y accesible los requisitos de acceso y son coherentes con lo establecido en el Real Decreto 861/2010?					
En el caso de Master, ¿se encuentran de forma pública y accesible el órgano de decisión, los procedimientos y los requisitos de admisión, y son coherentes con el RD 861/2010?					
4.3. APOYO Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO UNA VEZ MATRICULADO					
¿Existen y se encuentran de forma pública y accesible los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados?					
4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS					
¿Existen e se encuentran de forma pública y accesible mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos y son coherentes con el Real Decreto 861/2010?					
¿Se hace referencia explícita dentro del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos a las normas de reconocimiento de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación previstas en el RD?					
En el caso de Master, ¿existen y se encuentra de forma pública y accesible un procedimiento que facilite el reconocimiento de los aprendizajes previos realizados por el estudiantado que solicita la					

admisión a las enseñanzas conducentes al título?				
--	--	--	--	--

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS					
¿La definición de módulos y materias sigue siendo coherente con lo dispuesto en el R.D. 861/2010 sobre Materias Básicas por ramas?					
¿Se encuentran de forma pública e de fácil acceso los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título?					
¿Siguen siendo coherentes los módulos y/o materias que componen el plan de estudios con los objetivos y las competencias del Título?					
En caso aplicable y con los resultados obtenidos, ¿los módulos y/o materias correspondientes a prácticas profesionales están permitiendo alcanzar los objetivos del título de manera adecuada?					
¿Se encuentra de forma pública y accesible una planificación temporal adecuada de los módulos y/o materias?					
¿Se encuentra de forma pública y accesible el carácter de las enseñanzas y el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas, trabajo de fin de titulación) con su correspondiente distribución en créditos ECTS?					
En los planes de estudios en que proceda, ¿se revisa si las enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de educación para la paz siguen siendo adecuadas y permiten conseguir los objetivos y competencias definidos?					
5.2. MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso la información de los convenios de cooperación para favorecer la movilidad del estudiantado y las posibles ayudas para financiar esa movilidad? ¿Son suficientes las plazas para la demanda existente?					
¿Son adecuadas las acciones de movilidad a los objetivos del Título?					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad y son adecuados?					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso los mecanismos de apoyo y orientación al estudiantado una vez matriculado?					
5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS Y/O MATERIAS					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso las Guías docentes? ¿Se concretan en ellas las competencias de los módulos y/o materias en términos de resultados de aprendizaje?					
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica ...					
... si las competencias que adquiere el estudiantado en los módulos y/o materia son coherentes con las exigibles para otorgar el Título?					
... si los contenidos que se describen en los módulos y/o materias siguen guardando relación con las competencias establecidas?					
... si las actividades formativas de cada módulo y/o materia (considerando si la metodología de enseñanza-aprendizaje es adecuada) permiten adquirir al estudiantado las competencias?					
... si siguen siendo adecuadas y coherentes las actividades formativas de cada módulo y/o materia con la dedicación establecida para el estudiantado?					
... si las actividades formativas de cada módulo y/o materia siguen siendo adecuadas a la organización temporal establecida (semestral, trimestral o semanal, etc....)?					
... si el sistema de evaluación propuesto sigue permitiendo valorar los resultados de aprendizaje obtenidos por el estudiantado?					
¿Se encuantra de forma pública y de fácil acceso información sobre el régimen de permanencia del estudiantado?					

Criterio 6: Recursos humanos					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES					
¿Se encuentra de forma pública y de fácil acceso el personal académico disponible, y los perfiles de categoría académica, tipo de vinculación a la UNIVERSIDAD y experiencia docente e investigadora? ¿Existe procedimiento y revisión periódica del grado de adecuación?					
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si el personal de apoyo disponible, su vinculación a la UNIVERSIDAD, y su experiencia profesional siguen siendo adecuados?					
¿Existe procedimiento y se revisan de forma periódica las necesidades de profesorado y otros recursos humanos de apoyo necesarios para llevar a cabo el plan de estudios de manera adecuada?					
6.2. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE AL PLAN DE ESTUDIOS					
¿Existen procedimientos y se revisan de forma periódica el perfil y la formación del profesorado y del personal de apoyo disponibles y siguen siendo adecuados para conseguir los objetivos del Título?					
En el caso de títulos con orientación profesional, ¿existe procedimiento y se revisa de forma periódica si el cuadro de profesorado ten la adecuada y suficiente experiencia profesional para organizar y tutorizar las prácticas externas?					
En el caso de los programas conjuntos coordinados por la UNIVERSIDAD, ¿existe procedimiento y se revisan de forma periódica los acuerdos para la incorporación de profesorado de las distintas UNIVERSIDADES participantes?					
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si los mecanismos de contratación de profesorado y personal de apoyo garantizan los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad?					

Criterio 7: Recursos materiales y servicios					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
7.1. MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD garantizan el desarrollo adecuado de las actividades formativas?					
En caso aplicable, ¿existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los convenios que regulan la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas son adecuados y suficientes?					
En caso aplicable, ¿existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas?					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD y (en caso aplicable) en las instituciones colaboradoras observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos/as?					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD y en las instituciones colaboradoras son adecuados, y que se garantiza su actualización?					
7.2. MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS PREVISTOS					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los planes de dotación de nuevas infraestructuras o servicios resultan adecuados y suficientes y que se justifica su adecuación a las necesidades previstas?					

Criterio 8: Resultados previstos					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
8.1. SEGUIMIENTO DE INDICADORES RELEVANTES					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica la evolución de los indicadores relevantes, y se toman acciones en caso de evolución no adecuada según las estimaciones iniciales?					
8.2. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
¿Existe procedimiento general y se realiza de forma periódica la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, y se toman acciones en caso de evolución no adecuada según las estimaciones iniciales?					

Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.					
¿El órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad do Centro y del Plan de estudios es conforme al reglamento o normas de funcionamento (estructura y composición)? ¿Se han actualizado las modificaciones en su composición?					
¿La participación en dicho órgano del profesorado, estudantes, responsables académicos, personal de apoio y otros agentes externos es conforme a lo establecido en las normas de funcionamento?					
9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la calidad de la enseñanza conforme al/ a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre los resultados de aprendizaje conforme al procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre el profesorado conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
9.3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD					
¿Se recoge y se analiza la información sobre las prácticas externas conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre los programas de movilidad conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
9.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y GRADUADAS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN.					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la inserción laboral conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la satisfacción con la formación conforme al/ a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
9.5 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título conforme al/ a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre las sugerencias o reclamaciones del estudiantado conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se publica información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y llega a todos los colectivos interesados?					
¿En el caso de una posible extinción del Título, existe/n procedimiento/s establecido/s, y se aseguraría que llega a todos los colectivos interesados?					

Criterio 10: Calendario de implantación					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO					
¿Ha habido o se prevén modificaciones en el cronograma inicial de implantación del nuevo plan de estudios? ¿Asegura/n el/los procedimiento/s establecido/s que las modificaciones llegarían a todos los colectivos interesados?					
10.2 ADAPTACIÓN DEL ESTUDIANTADO PROCEDENTE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS PREEXISTENTES					
En caso aplicable, ¿el/los procedimiento/s para reconocimiento y adaptación del estudiantado de/de los plan/es de estudios anterior/es facilitan y hacen posible la adaptación?					
10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN					
En su caso, ¿las enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo Título siguen claramente especificadas y publicadas, de forma que se asegura la información a todos los colectivos interesados?					